

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NOVIEMBRE 9 DE 2018

A continuación se estructura el informe pormenorizado del estado del control interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017 de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

Por otro lado el Gobierno Nacional expide el “Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, y realiza modificación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que para su implementación debe aplicarse el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que es obligatorio para las entidades centralizadas y descentralizadas del nivel territorial.

Más específicamente en el artículo 2.2.23.2. del citado decreto refiere de Actualización del Modelo Estándar de Control Interno, el cual argumenta que: “La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993”.

Por lo anterior a continuación se relaciona las acciones y evidencias que se encuentran en la Entidad enmarcadas en las 7 dimensiones que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en donde se encuentra inmerso el Sistema de Control Interno, como la séptima dimensión y considerado como factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

SOCIALIZACIÓN DEL MODELO A NIVEL INSTITUCIONAL

Mediante Comité Coordinador de Control Interno No. 03 de 2018 se realizó socialización del Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al nivel directivo y asesor de la Entidad, quedando pendiente el despliegue de esta socialización a los demás funcionarios y/o contratistas de la Entidad. De acuerdo a la información suministrada no se evidencia capacitación a nivel institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto 1499 de 2017 y su manual técnico.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Mediante Resolución No. 042 de 2018, el IMRDS realizó creación del Comité De Gestión Y Desempeño Institucional, en donde se especifican los integrantes, funciones y los equipos de trabajo temáticos.

Se recomienda que dicha resolución se socialice a nivel institucional.

Se observa que en el mes de Junio del presente año el Comité de Gestión y Desempeño Institucional sesiono, en donde los temas a tratar fueron relacionados con el Sistema de Gestión Documental y el Archivo

Institucional. Adicionalmente en el mes de octubre se observa que el comité sesiono en dos oportunidades realización explicación y aprobación del mapa de procesos organigrama funcional y grupos internos de trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE MIPG

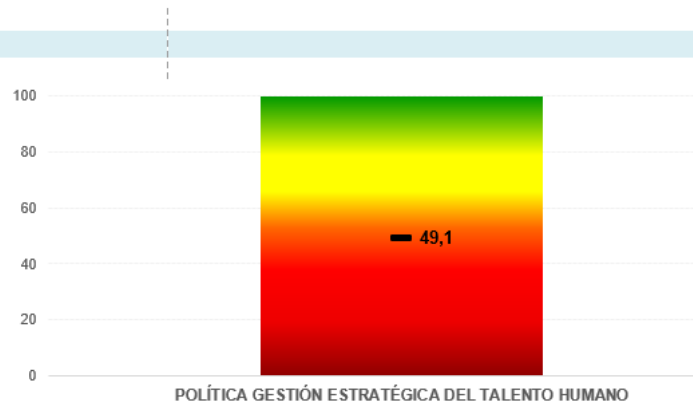
Durante el mes de noviembre de 2017 y a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG II, la Oficina de Control Interno realizo el diligenciamiento de la encuesta indicada en donde se realizaban preguntas relacionadas con las 7 dimensiones que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

AUTODIAGNÓSTICO

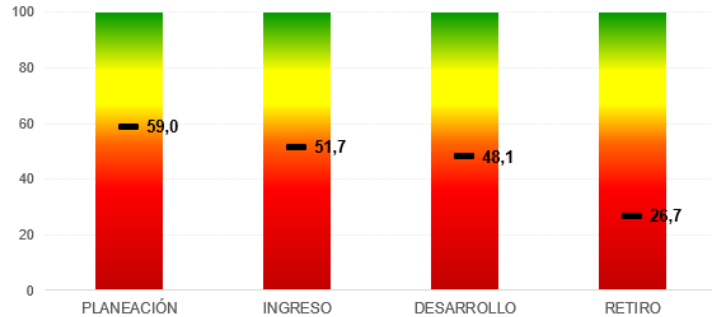
A la fecha del presente seguimiento, se observa que se realizaron los autodiagnóstico de las dimensiones No. 1 – Talento Humano No. 2 Direccionamiento estratégico y Planeación No. 3 Gestión por Valores y Resultado No. 5 Información y Comunicación. A la fecha del presente seguimiento no se evidencia la realización de los autodiagnósticos de las dimensiones No. 4 Evaluación para el Resultado No. 6 Gestión del Conocimiento y No. 7 Control Interno. Por lo anterior se recomienda realizar los autodiagnósticos faltantes y determinar los planes de acción teniendo en cuenta sus resultados.

AUTODIAGNOSTICO DIMENSION No. 1 – GESTION TALENTO HUMANO

1. Calificación total:



2. Calificación por componentes:



3

RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO			
RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	42	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos estén a gusto en su puesto	38
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	38
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	44
		- Ruta para generar innovación con pasión	47
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	47	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	47
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupada por el bienestar del talento a pesar de que está orientada al logro	47
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	48
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	48
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	55	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	49
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	60
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	62	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	62
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	63
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	51	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	51

El autodiagnóstico se referencia en las rutas de valor anteriormente mencionadas, las cuales se definen como:

1. Ruta de la felicidad: en la medida en que un servidor esté más contento en su trabajo tendrá más probabilidad de ser más productivo.
2. Ruta del crecimiento: la responsabilidad de liderar, capacitar y motivar a los servidores es de cada uno de los jefes, y la entidad debe apuntar a empoderarlos para que lideren adecuadamente a su talento humano.

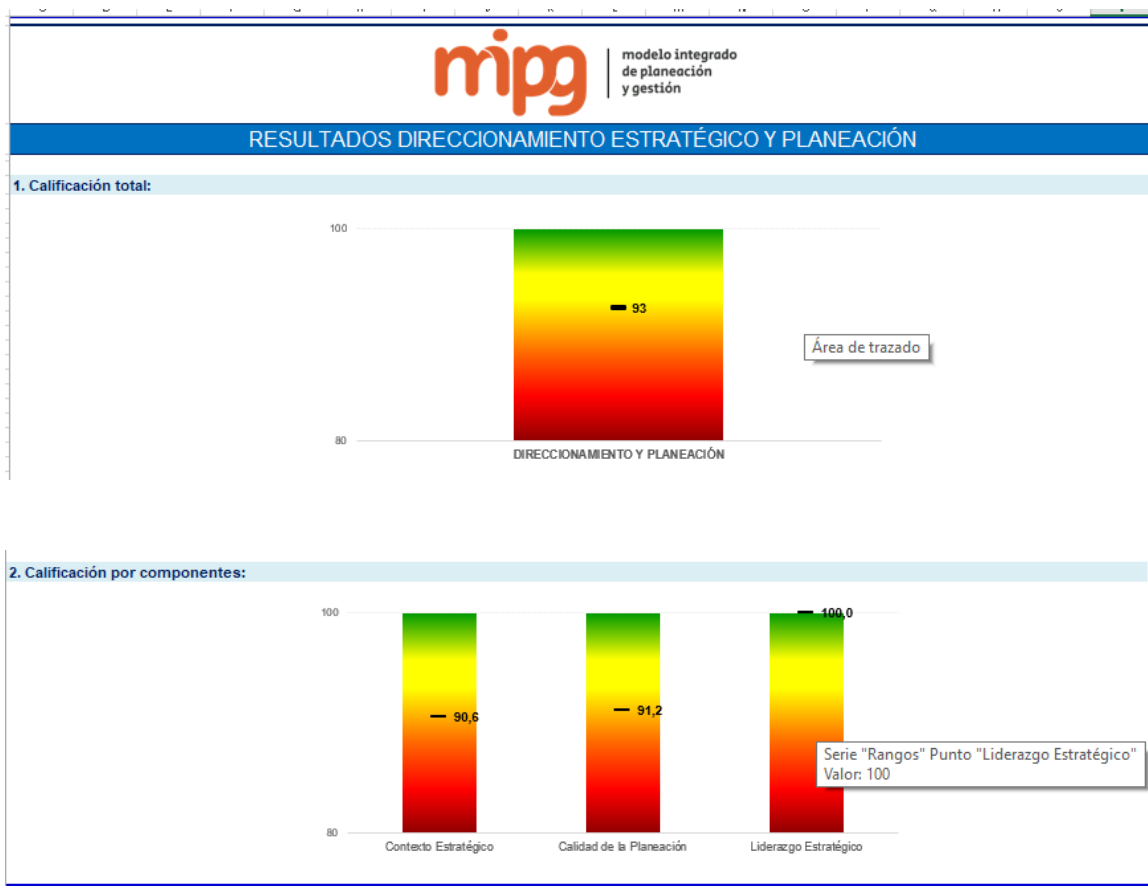
3. Ruta del servicio: todos los servidores públicos tienen la responsabilidad de prestar un excelente servicio al ciudadano, independientemente de la labor que desarrollen.
4. Ruta de la calidad: todos los servidores públicos tienen la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos que su labor exige, con la mayor calidad posible.
5. Ruta de la información: en la medida en que la entidad conozca a sus servidores, podrá establecer planes y programas que realmente tengan un impacto en su calidad de vida y en su desempeño.

No se evidencia la realización y descripción del plan de acción para la dimensión No. 1 – TALENTO HUMANO consecuencia del autodiagnóstico anteriormente mencionado.

Por otro lado No se evidencia la realización del autodiagnóstico de la dimensión No. 1 – INTEGRIDAD ni la respectiva elaboración del plan de acción .

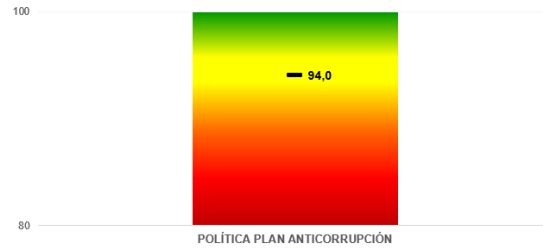
AUTODIAGNOSTICO DIMENSION No. 2 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

Los resultados del autodiagnóstico de direccionamiento estratégico y planeación son:

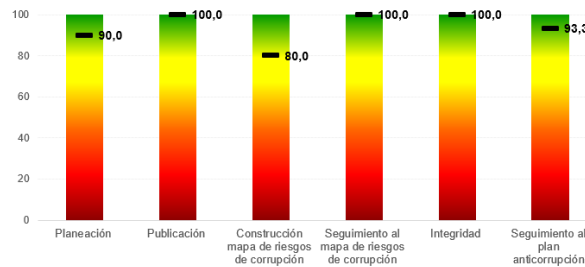


El autodiagnóstico del plan anticorrupción arrojó los siguientes resultados:

1. Calificación total:



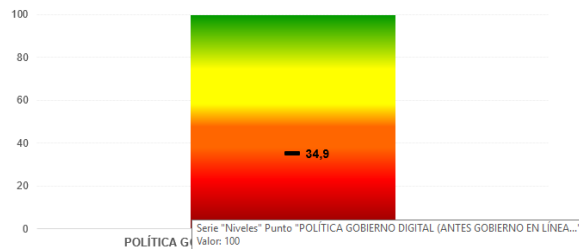
2. Calificación por categorías:



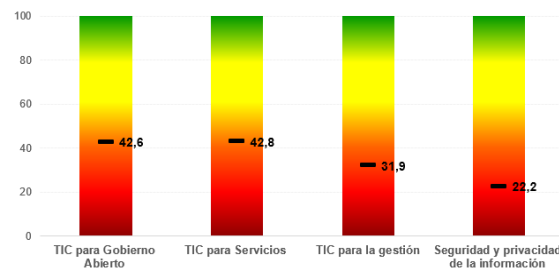
AUTODIAGNOSTICO DIMENSION 3 – GESTION POR VALORES PARA EL RESULTADO

Se evidencia la realización del autodiagnóstico Gobierno digital obteniendo el siguiente resultado

1. Calificación total:

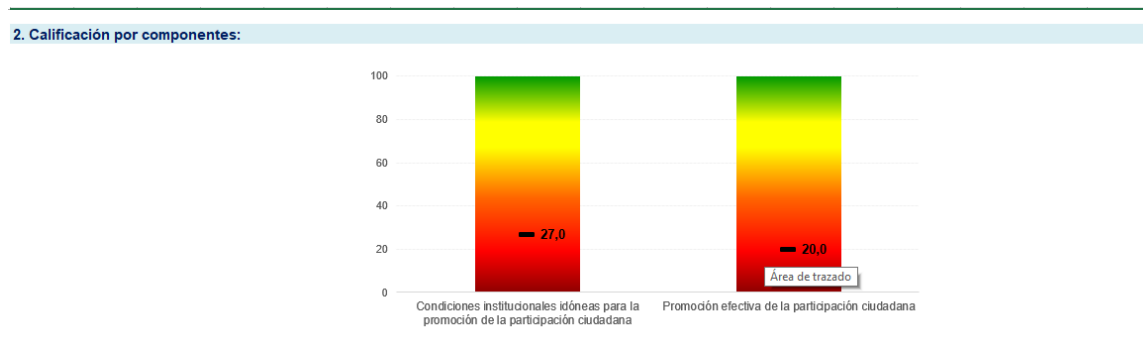
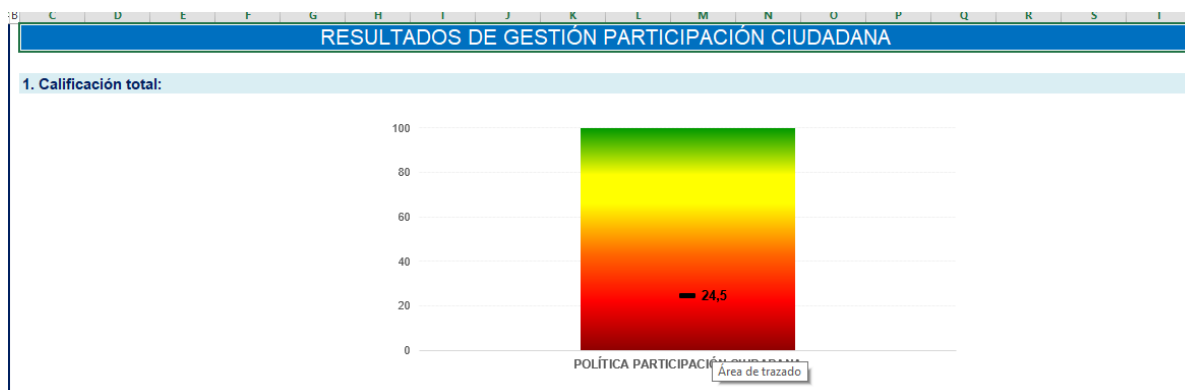


2. Calificación por componentes:



No se observa la suscripción del plan de acción producto del autodiagnóstico anteriormente relacionado.

Referente al autodiagnóstico de participación ciudadana se evidencia el siguiente resultado:



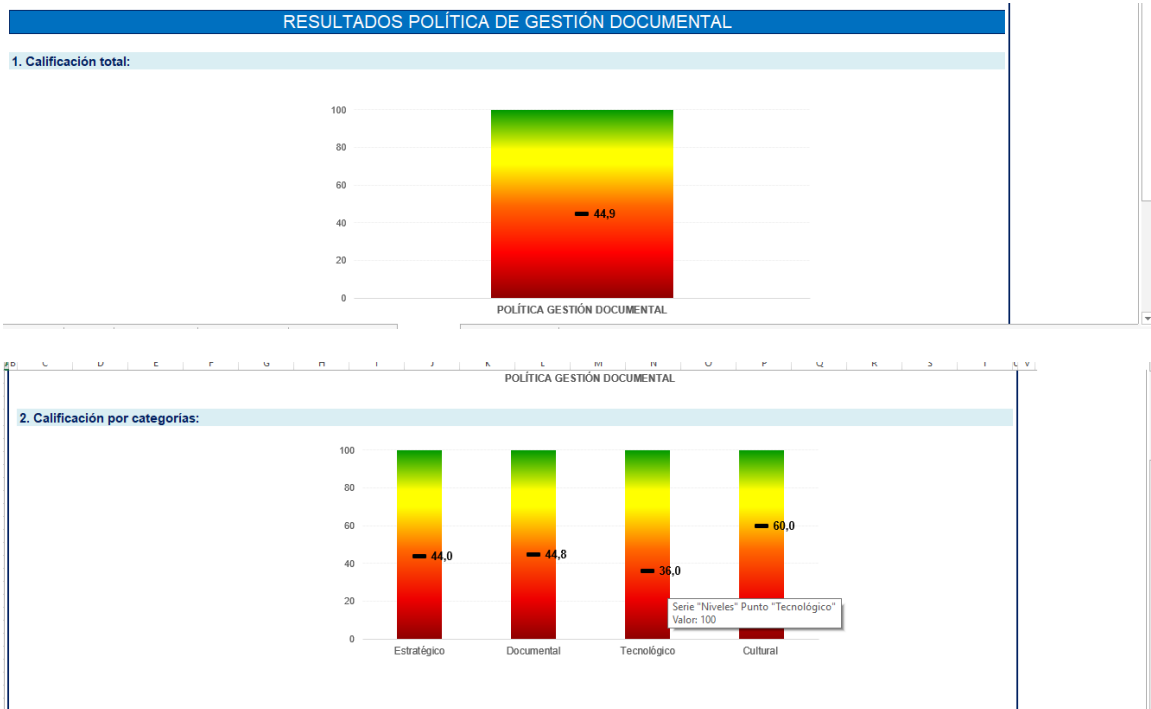
No se evidencia la suscripción de los planes de acción producto de los autodiagnósticos de gobierno digital y participación ciudadana anteriormente mencionados.

No se observa la elaboración del autodiagnóstico ni planes de acción de la gestión presupuestal, defensa jurídica, servicio al ciudadano tramites y rendición de cuentas

No se observa la elaboración ni suscripción del autodiagnóstico ni del plan de acción de la DIMENSION No. 4 EVALUACION PARA EL RESULTADO.

AUDIAGNOSTICO DIMENSION No. 5 – INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se observa la realización del autodiagnóstico de gestión documental, obteniendo el siguiente resultado:



No se evidencia la suscripción del plan de acción producto del autodiagnóstico anteriormente relacionado.

No se observa la elaboración ni suscripción del autodiagnóstico ni del plan de acción para el componente de transparencia y acceso a la información pública.

No se observa la elaboración ni suscripción del autodiagnóstico ni del plan de acción de las dimensiones No. 6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN ni No. 7 CONTROL INTERNO.

1. PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo al modelo MIPG el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. En el IMRDS, se observa las siguientes actividades adelantadas.

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO: La entidad realizó actualización del Código de Ética y Buen Gobierno mediante resolución No. 204 del 26 de Noviembre de 2015, derogando la resolución No. 112 de 2008. Dicho documento se realiza como una herramienta de gestión en la Entidad que describe los criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia para asegurar que el actuar de los servidores públicos se oriente al cumplimiento de los fines institucionales y del Estado. En dicho documento se observa los lineamientos éticos para los directivos y servidores públicos de la Institución. En un apartado trata la metodología a nivel institucional para la administración y resolución de conflictos. Por otro lado el Código de Buen Gobierno se establecen los lineamientos institucionales frente a la relación con los órganos de control, ante los procesos de contratación, ante el talento humano, y la información y comunicación, sistema de control interno,

responsabilidad social entre otros. Por otro lado mediante Resolución No. 059 de 2018 se realiza integración de la Resolución No. 204 de 2015 y el Código de Integridad para el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Se recomienda que por la importancia del documento se realice una revisión y actualización a lo que refiere al Código de Ética, teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo adoptado mediante Acuerdo No. 13 de 2016, y se emita un solo acto administrativo en donde se realiza la unificación documental del Código de Buen Gobierno y el Código de Integridad, teniendo en cuenta los lineamientos dado por el DAFP y realizar una sensibilización e interiorización del Código a nivel institucional.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Durante el periodo analizado se evidencia que la Entidad suscribió mediante Resolución No. 057 de 2018 “Por el cual se proroga la conformación del Comité de Convivencia Laboral por un periodo del IMRDS”. Para efectos relacionados con la búsqueda de medidas preventivas, correctivas y de solución de aquellas conductas constitutivas como acoso laboral, se establece la creación del Comité de Convivencia Laboral, el cual se registrará bajo principios éticos y con características de confidencialidad, efectividad y de naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento. Se implementó el Correo Electrónico Institucional: convivenciavirtual@imrdsoacha.gov.co para el seguimiento, control y evaluación de las quejas, reclamos y denuncias del cliente interno. Se observa que el comité ha sesionado en tres sesiones los días Marzo 20 de 2018 en donde se observa una socialización relacionada a con maltrato laboral, persecución laboral, discriminación y demás conceptos relacionados. En Junio 28 de 2018 se observa que se realiza entrega del formato de reportes de actos y condiciones inseguras cumpliendo así con el compromiso adquirido en la reunión del 28 de marzo de 2018.

Una última reunión del jueves 29 de septiembre de 2018 en donde el orden del día era socializar las tareas de la reunión anterior y revisión del correo electrónico. En el desarrollo de la agenda se evidencia que “... se socializaron los temas que estaban pendientes por entregar y se deja compromiso para entregar en la próxima reunión...”. De acuerdo a lo anterior no se hace claridad de lo desarrollado en esa reunión a lo cual se recomienda que en el acta se describan todo lo argumentado en el comité de manera específica y no existe claridad de los compromisos a presentar en la próxima reunión. Por otro lado en el desarrollo de la agenda se observa que se realizara revisión del correo electrónico a lo cual no se observa registro de dicha revisión. A lo anterior se recomienda que en las actas se deje específicamente lo tratado en la comité se relacionen puntualmente las tareas y se realice revisión periódica (mínimo 2 veces al mes del correo electrónico anteriormente mencionado).

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES: Mediante Resolución No. 130 de 2015 se realiza Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales del IMRDS, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2484 de 2014. En dicha actualización se tuvo en cuenta lo estipulado en lo relacionado a disciplinas académicas. Por otro lado se realizó modificación al perfil del Jefe de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1474 de 2011.

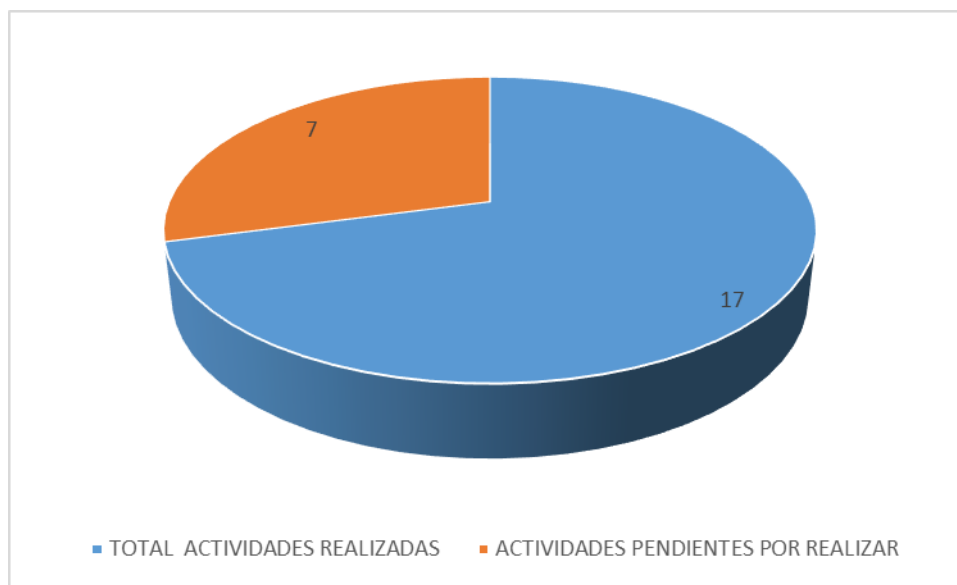
Por otro lado mediante la Resolución No. 01 de 2018, la Entidad determino los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas que desarrollan actividades en el IMRDS. Dichos lineamientos son la base para realizar el documento de estudios previos para el proceso de contratación directa.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Mediante Resolución No. 010 del 15 de enero de 2018, el IMRDS, adopta el plan Institucional de Capacitación y el Plan del SGSST para la vigencia 2018. De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, el IMRDS ha dado cumplimiento de lo descrito en el Decreto 1072 de 2015 y se encuentra en proceso

de implementación y cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017. Por otro lado el cumplimiento de dicho plan durante el 31 de Octubre de 2018 asciende a:

AVANCE PLAN SGSST A 31 DE OCTUBRE DE 2018

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR
24	17	7



Las actividades realizadas son:

TEMAS

- Actualización evaluación inicial
- Reuniones COPASST
- Reuniones comité de convivencia
- Asesorías ARL
- Planeación y elaboración plan de SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
- Inspecciones a escenarios
- Entrega informes semestrales
- Entrega informes prensa
- Simulacro nacional
- Semana de la salud

- Pausas activas
- Jornada orden y aseo
- Sistema de vigilancia epidemiológico psicosocial
- Adquisición de desfibriladores
- Recarga de extintores
- Escaleras graderías con pasamanos
- Exámenes ocupacionales ingreso-periódicos-retiro

AVANCE PLAN CAPACITACION A 31 DE OCTUBRE DE 2018

TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR
25	20	5

TEMAS

- Capacitación comité de convivencia y COPASST
- Asesoría módulo ALISSTA positiva
- Capacitación higiene postural y de columna administrativo higiene postural pausas activas para miembros superiores e inferiores codos y hombros
- Capacitación estilos de vida saludable
- Capacitación en factor de riesgo psicosocial (relaciones positivas entre trabajadores)
- Capacitación charla sobre el estrés
- Capacitación en higiene postural ciclovida
- Taller de investigación de accidentes e incidentes laborales
- Capacitación brigadas (integrales)
- Manipulación de alimentos
- Inducción -normas y políticas institucionales (misión, visión)
- Capacitación en gestión archivística
- Capacitación en manual de supervisión, decreto 1670 de 2007 (pago aportes de seguridad social) régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Capacitación manual de contratación - ley 1755 de 2015 y ley 1437 de 2011
- Capacitación en relaciones interpersonales- comunicación asertiva
- Capacitación en administración deportiva
- Capacitación en formación y entrenamiento deportivo
- Capacitación en recreación y liderazgo juvenil
- Roles de la OCI

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: durante el mes de mayo de 2018, el IMRDS realizo el proceso de inducción institucional, en donde se trataron temas relacionados con el Plan de Desarrollo "juntos Formando Ciudad". A la fecha del presente seguimiento no se observan actividades relacionadas con la re inducción institucional. Se debe tener en cuenta que de acuerdo a la normatividad vigente se debe realizar como mínimo cada 2 años y la última registrada es en el año 2012.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS: Se evidencia que mediante Resolución No. 020 del 20 de febrero de 2018, se adopta el plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2018 en el

Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha. A 30 de Junio de 2018 se evidencia que se realizó programación de 7 actividades las cuales se cumplieron en un 100%. Dichas actividades se encuentran relacionadas con el día de la mujer, del hombre, día de la secretaria, día del profesor, de la madre, descanso en semana santa entre otros. A 31 de Octubre de 2018 se evidencia la realización de las siguientes actividades:

11

- Celebración de cumpleaños primer semestre de los funcionarios del IMRDS.
- Actividad de cometas y día de la familia, dirigido a todos los funcionarios del IMRDS, con el apoyo de los compañeros de Ciclovida se llevó a cabo en MAIPORE, donde se realizó un paseo canino y para finalizar la actividad se elevaron cometas con los niños y familias participantes.
- Semana cultural para esta actividad se decoraron por áreas y temáticas las instalaciones del IMRDS. Se evidencio el trabajo en equipo y la unión para realizar toda la actividad, disfraces decoración de todas las oficinas.
- Día de halloween, para este día de parte del área de Bienestar social del IMRDS se entregaron para los niños de los funcionarios unas calabacitas rellenas de dulces para los niños, y se gestionaron algunos dulces para los niños menores de los contratistas.





SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Se evidencia que por parte de la Subdirección Deportiva se da cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 565 de 2016 emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Resolución 027 de 2017, Por otro lado se observa que realizó la concertación de compromisos del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019. Se evidencia que desde la Subdirección Deportiva se realizó el seguimiento trimestral al cumplimiento de los compromisos que trata el artículo 23 del Acuerdo 565 de 2016, y la evaluación de desempeño del periodo correspondiente a 1 de febrero a 31 de Julio de 2018.

NORMOGRAMA PROCESO TALENTO HUMANO: se evidencia que el normograma se encuentra incluido en la caracterización de este proceso más sin embargo, se evidencia que se encuentra desactualizado. Por lo anterior se recomienda que dicho documento se revise y actualice de manera periódica.

PLANTA DE PERSONAL: Se encuentra definida mediante el Decreto 110 de 1999, el cual consta de 15 funcionarios.

ACUERDOS DE GESTIÓN: se observa que la Dirección del IMRDS, realizó evaluación de los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2017 y suscripción de compromisos de la vigencia 2018 con los Subdirectores Deportivo y Administrativo y Financiero, respectivamente. A la fecha del presente seguimiento Y durante el mes de julio se realizó la respectiva evaluación de los acuerdos de gestión suscritos con el Subdirector Administrativo y Financiera y el Subdirector Deportivo.

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: Mediante la Resolución No. 088 de 2017 la entidad realiza actualización de los principios y Valores de la siguiente manera:

PRINCIPIOS: Establézcase los siguientes principios institucionales, como declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo, son innatos de la personalidad.

PARTICIPACIÓN: Para el fortalecimiento organizacional, los servidores de la Institución intervendrán en la definición, establecimiento y difusión de los procesos organizacionales.

INSTITUCIONALIDAD: Para la gestión institucional se tendrán en cuenta los principios de regulación y coordinación y se establecerán mecanismo de seguimiento y evaluación de procesos e institucional.

EQUIDAD: Dar al servidor público lo que es debido de acuerdo a sus derechos.

RESPECTO: Comprender, apreciar y reconocer a la otra persona y su trabajo.

TRANSPARENCIA: Actuaciones realizadas dentro de las normas y leyes

VALORES: Establézcase los siguientes valores institucionales, los cuales se consideran como guía que dan determinada orientación a la conducta, lo cual regula la vida de cada organización, esto los hace gerenciales y/o negociables. Ellos definen aspectos que son importantes para la organización y que deben ser compartidos por todos.

SOLIDARIDAD: Apoyar a mi compañero en el desarrollo de su trabajo en el momento que lo necesite.

EQUIDAD: Tratar imparcial y condiciones de igualdad a las personas independiente de sus diferencias y el trabajo que realice.

PROBIDAD: Las acciones de los servidores públicos, se enmarcan dentro de la honradez y rectitud, cumpliendo con sus deberes legales y constitucionales.

TRABAJO EN EQUIPO: Organización de los servidores públicos para lograr los objetivos institucionales.

RESPONSABILIDAD: Ser conscientes de las consecuencias de los actos y decisiones que hacemos en nuestra actividad diaria.

- Por otro lado y teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de una Política GETH (Gestión Estratégica de Talento Humano), más específicamente de:

Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros.

Fortalecimiento de aquellos aspectos, en el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).

Por otro lado no se evidencia que la Entidad haya elaborado en análisis de clima organizacional.

Elaboración de procedimientos y/o lineamientos relacionados con el teletrabajo.

2. SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

14

MISIÓN VISIÓN POLÍTICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Mediante la Resolución No. 088 de 2017 la entidad realiza actualización de la Misión, Visión, Políticas y Objetivos del IMRDS, de la siguiente manera:

MISIÓN: El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, es una entidad pública descentralizada, que promueve actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, como aporte al desarrollo integral de mejores ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soacha.

VISIÓN: El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, será reconocido en el año 2025, como una entidad líder en Cundinamarca, por la implementación de una política pública del deporte, enmarcada en procesos administrativos, presupuestales, técnicos y de infraestructura deportiva de alta calidad, garantizando la inclusión y participación de todos los ciclos vitales.

POLÍTICAS: Establézcase los siguientes políticas institucionales, definidas como orientaciones o directrices que rigen la acción de una institución en un asunto o campo determinado, con el fin de precisar cómo alcanzar los propósitos institucionales. Por tanto constituyen la norma de vida corporativa y el soporte de la cultura organizacional.

POLÍTICA DE TALENTO HUMANO: Promover condiciones de trabajo que garanticen un clima organizacional favorable a los servidores públicos de la entidad, reflejándose en el compromiso hacia el IMRDS y la atención del usuario.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión de institucional.

POLÍTICA DE AUTOCONTROL: Promover la cultura de autocontrol permanente en los servidores públicos, efectuando correctivos para lograr una mejora continua en los procesos.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA: Todos los servidores públicos del IMRDS deben actuar bajo las normas constitucionales y legales.

POLÍTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA: Fomentar procesos de inclusión en todos los ciclos vitales y grupos poblacionales, mediante los programas ofrecidos por la entidad, establecidos en el plan de desarrollo municipal.

OBJETIVOS: Establézcase los siguientes objetivos institucionales, como los resultados globales que una Organización espera alcanzar en el desarrollo y operacionalización concreta de su Misión y Visión.

OBJETIVOS TALENTO HUMANO:

- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo de las actividades de la Institución.
- Desarrollar actividades de capacitación y socialización, con el fin de afianzar competencias y habilidades en los servidores públicos del IMRDS.
- Ejecutar actividades de bienestar con el funcionario y su familia con el fin de mejorar el clima laboral en el IMRDS.

15

OBJETIVO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Establecer procedimientos adecuados con el fin que la información fluya de manera adecuada en los diferentes procesos y sea insumo para la toma de decisiones.

OBJETIVOS AUTOCONTROL:

- Generar una cultura de mejoramiento continuo y cumplimiento de metas institucionales.
- Minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgos legales, financieros de operación y de corrupción.
- Lograr que cada servidor público tenga crecimiento y desarrollo personal a través del autocontrol.
- Cumplimiento de objetivos del Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS DE TRANSPARENCIA:

- Realizar publicación oportuna de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.
- Reporte de Información a los entes de control y partes interesadas de forma oportuna.
- Realizar rendición de cuentas a la comunidad a través de audiencias públicas.
- Reporte de información en la página web de acuerdo a la normatividad vigente.

OBJETIVOS MISIONALES

- Ofrecer Programas recreodeportivos dirigidos a todos los grupos poblacionales desde madres gestantes hasta el adulto mayor.
- Fortalecer el acceso y uso de los escenarios deportivos en el municipio por parte de la población para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ejecutar eventos recreodeportivos de alto impacto que vinculen activamente a la población del municipio.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El IMRDS, es una entidad pública descentralizada de la administración Municipal que propende por brindar a toda la comunidad espacios de integración, iniciación, formación y competencia deportiva. Por tal motivo la Dirección General asume su responsabilidad de buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen, ayudan y optimizan los niveles de eficiencia dentro del proceso de mejoramiento continuo mediante las siguientes directrices:

- ✓ Asumir el liderazgo, responsabilidad y aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a través de sus directivas; suministrando los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en sus funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes.

- ✓ Ofrecer a nuestros colaboradores el más alto nivel de bienestar físico, mental y social a todos los niveles del IMRDS, estableciendo puesto de trabajo acorde a sus necesidades y competencias.

La responsabilidad será compartida con el propósito de incentivar a todo su personal de planta, contratista, subcontratistas, visitantes y proveedores de la entidad quienes deberán cumplir, acatar, tener y portar los elementos de protección personal además de asumir una conducta corresponsable y participativa en los programas de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

16

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL IMRDS, promueve y práctica un absoluto respeto por la vida y los derechos fundamentales. Por tal motivo considera el consumo excesivo de alcohol y de tabaco y de otras sustancias psicoactivas como factor de riesgo que atenta contra el bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y contratistas.

Por lo tanto para alcanzar este propósito la entidad debe:

- ✓ No permitir presentarse en el IMRDS, bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- ✓ No permitir bajo ninguna circunstancia el uso, consumo y/o expendio de alcohol, drogas alucinógenas, enervantes y tabaquismo en lugares de trabajo (escenarios deportivos).
- ✓ Fomenta la participación voluntaria a los que estén dispuestos a poner fin a su dependencia en tratamiento que promueva el abandono de las mismas.
- ✓ Respetar la decisión personal de fumar definiendo espacios adecuados para ello, acatando y cumpliendo con la normatividad vigente.

Esta política es de estricto cumplimiento y de no hacerlo, dará lugar a las medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos existentes en el IMRDS.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA es una entidad pública descentralizada de la administración Municipal que promueve actividades y programas dirigidos a la comunidad, generando procesos de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo de su objeto social cuenta con el requisito de dar cumplimiento a la normatividad nacional vial, expresa a través de este documento el compromiso de nuestras directivas y todos nuestros funcionarios para dar cumplimiento a la normatividad nacional de tránsito, promoviendo la formación de hábitos, comportamientos, y conductas seguras en la vía y con el fin de prevenir posibles accidentes viales. Ofrecemos los recursos necesarios para la implementación, gestión y mejora continua del plan estratégico de seguridad vial. Para dar cumplimiento a lo anterior el Instituto ha definido los siguientes principios:

- ✓ Cumplir con la normatividad colombiana de tránsito.
- ✓ No exceder la velocidad permitida según la reglamentación de cada vía.
- ✓ Solo pueden transportarse en nuestros vehículos personal autorizado por la entidad.
- ✓ Utilizar siempre cinturón de seguridad tanto conductor como acompañantes.
- ✓ No utilizar el celular mientras conduce en vehículo de la entidad.
- ✓ Respetar las señales de tránsito.

- ✓ No conducir los vehículos de la entidad bajo los efectos del alcohol ni ningún tipo de drogas.
- ✓ Asistir a las capacitaciones de seguridad vial que imparta la entidad u otra entidad que se contrate para tal fin.
- ✓ Realizar los desplazamientos de los vehículos por las rutas autorizadas por la entidad.
- ✓ El Instituto aportará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la política y reconocer el buen desempeño de sus trabajadores.

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA estable un compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, en el desarrollo de todas sus actividades.

Los principios básicos son los siguientes:

- ✓ Incentivar hábitos de ahorro en los servicios de energía y agua potable dentro de la entidad.
- ✓ Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- ✓ Brindar las herramientas, en su mayoría de tipo didáctico, que permitirán cambiar los malos hábitos en el consumo de papel, como un primer paso para la implementación de estrategias Cero papel y avanzar en una administración pública eficiente, amigable con el medio ambiente.
- ✓ Se debe sustituir, en lo posible, el uso de papel por documentos y canales electrónicos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Adoptado mediante Resolución No. 063 de 2016, la cual profesa: El IMRDS solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. El IMRDS informará al titular de los datos lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Se adopta mediante Resolución No. 125 de 2016 la Política de Servicio al Ciudadano en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha, la cual profesa *El IMRDS, como entidad descentralizada del Municipio de Soacha, garantizará el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y con calidad a los servicios de recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, sin discriminación alguna por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad.*

La atención a la ciudadana se regirá por los principios y valores tales como respeto, transparencia, responsabilidad y cobertura de los servicios a toda la ciudadanía del Municipio, con el fin de generar espacios de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soachunos.

Con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el IMRDS y la comunidad en general, se han establecido medios efectivos tales como buzones de quejas sugerencias y reclamos, página web, y personal de la entidad que se encuentra en los diferentes escenarios administrados, para resolver y atender cualquier inquietud de la ciudadanía. Lo anterior para generar la participación y comunicación del ciudadano y el fortalecimiento del tratamiento de sus solicitudes. Dichas acciones buscan la generación de confianza y el mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados.

IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR: dicha identificación se encuentra definida en los planes operativos anuales 2018, que realiza la Subdirección Deportiva, en el cual por cada proyecto y/o estrategia de desarrollo se especifica el grupo objetivo al cual está dirigido.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS: El plan de desarrollo Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019 del cual hace parte integral la planeación del IMRDS, fue liderado por parte de la Alcaldía Municipal y construido de forma participativa con todas las Secretarías y miembros de consejo territorial de planeación, que entre otras personas, hicieron representación representantes de las diferentes comunas del municipio

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo No. 13 del 30 de mayo de 2016 se adoptó el plan de desarrollo social económico y ambiental y de obras públicas del municipio de Soacha 2016 – 2019, Juntos formando Ciudad”. Lo anterior teniendo en cuenta que la carta de navegación del IMRDS se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo municipal.

Más específicamente en el artículo 18 del citado acuerdo enmarcado como el programa Juntos Formando Ciudadanía a partir de la recreación y el deporte. Estos proyectos se orientaran a brindar a nuestra ciudadanía espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal. El presente programa se encuentra compuestos por los siguientes proyectos con sus respectivas estrategias de desarrollo:

1. Proyecto de Cero a cinco, siempre jugando: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	2.787	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	2800	700	700	700	700
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración	11.822	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	14000	4500	8500	11500	14000

motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.								
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	0	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	8000	2000	2000	2000	2000	2000

19

2. Proyecto infancia activa creativa y deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	10.353	Procesos lúdico - pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	13700	4000	4000	3200	2500
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	600	150	150	150	150
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	40000	10000	10000	10000	10000
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	3.625	Niños y niñas participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	7.322	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750

Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850
--	-------	---	-------------	-----	-----	-----	-----

3. Proyecto Juventus deportiva y recreativa: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la concesión de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

20

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	3.625	Jóvenes participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que beneficien a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	7.322	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Actividades experienciales de formación deportiva y campamental que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	16000	4000	4000	4000	4000
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de	280	70	70	70	70

		discapacidad					
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	694	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	5000	500	1000	1500	2000
Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	100	100	100

4. Proyecto Adulto Joven actividad física y deporte transformando ciudadanos: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	0	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	200	300	400
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	0	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	4500	500	1000	1500	2000

5. Proyecto Adulto Mayor experiencia y sabiduría en movimiento: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

22

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	0	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	2000	500	500	500	500
Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	0	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	7500	1500	2000	2000	2000

6. Proyecto Soacha Campeona: El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional incluyendo los del ciclo Olímpico	40	10	10	10	10
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	0	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	480	120	120	120	120
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	8	2	2	2	2

implementadas							
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	3	Eventos realizados y documentados	4	1	1	1	1
Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	26	Clubes Fortalecidos	20	5	10	15	20

23

7. Proyecto Ciclovía: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio. Para tal efecto de plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIUM	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloveredales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	25.000	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25000	25000	25000	25000	25000

8. Proyecto Soacha Ciudad Deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIUM	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1

participación ciudadana en la práctica del deporte ciclistico y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.							
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1

9. Proyecto Fortalecimiento institucional: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Evaluar la viabilidad de implementar el proceso de Modernización del IMRDS de acuerdo a las necesidades de la Institución	0	Numero de procesos de modernización implementados	1	0	0	1	0
Construir e implementar el Plan decenal municipal del deporte que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal	0	Plan decenal formulado e implementado	1	0	1	0	0
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	5887	Personas sensibilizadas en organización y práctica deportiva	600	150	150	150	150

10. Proyecto Juntos cuidamos y construimos nuestra infraestructura deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreodeportiva. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	0	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	9	3	0	3	3
Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	0	Escenarios construidos	1	0	0	0	1

Construcción de Escenarios Deportivos Especializados: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al fomento y promoción del deporte de alta competencia.	0	Escenarios construidos	2	0	0	1	1
--	---	------------------------	---	---	---	---	---

Durante la vigencia 2018, se realiza actualización de los Bancos de Proyectos, los cuales se alinean al plan de Desarrollo mencionado anteriormente. Se observa que los proyectos mencionados anteriormente fueron debidamente registrados en el banco municipal de proyectos de inversión de acuerdo a las certificaciones expedidas por el Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, como se describe a continuación:

NO. BANCO DE PROYECTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	
BMP20162575400094	DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	MADRES GESTANTES Y LACTANTES
			2	EXPLORACIÓN MOTORA
			3	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
BMP20162575400089	INFANCIA ACTIVA, CREATIVA Y DEPORTIVA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA
			2	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL
			3	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
			4	FESTIVALES ESCOLARES
			5	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE
			6	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
BMP20162575400088	JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA
			2	FESTIVALES ESCOLARES
			3	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE
			4	RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS
			5	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL
			6	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL
			7	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA
			8	SOACHA EN MOVIMIENTO
BMP20162575400105	ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA EL ADULTO JOVEN DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL
			2	SOACHA EN MOVIMIENTO
			3	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL
			4	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA
BMP20162575400095	ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y SABIDURÍA EN MOVIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS RECREODEPORTIVAS PARA LA POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL
			2	JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA
			3	ADULTO MAYOR
BMP20162575400049	SOACHA CAMPEONA	APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO "ADES"
			2	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO
			3	EQUIPOS DE COMPETENCIA
			4	NOCHE DE LOS MEJORES

			5	APOYO A CLUBES
BMP20162575400090	CICLOVIDA	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS RECREODEPORTIVOS PARA LE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE SOACHA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	1	CICLOVIDA
BMP20162575400104	SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	CARRERA DE LA MUJER
			2	CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL
			3	CLÁSICA DE CICLISMO
			4	EVENTOS ESPECIALES
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1	MODERNIZACIÓN DEL IMRDS
			2	IMPLEMENTACIÓN PLAN DECENAL DEL DEPORTE
			3	FORMACIÓN DEPORTIVA CIUDADANA
BMP20162575400050	JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SOACHA, CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE	1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
			2	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS
			3	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS ESPECIALIZADOS

26

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: Para la vigencia 2018, se realizó adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante resolución 007 del 10 de Enero. El plan se encuentra alineado a la metodología establecida por el DAFP Versión 2 y la guía de Administración de riesgos de corrupción, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015. A 31 de agosto de 2018, dicho plan reflejo el siguiente avance en su ejecución:

SEGUIMIENTO 1 OCI									
FECHA DE CORTE DE SEGUIMIENTO:	ABRIL 30 DE 2018				AGOSTO 31 DE 2018				
COMPONENTE	ACTI PROG	ACTIV CUMP	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	ACTI PROG	ACTIV CUMP	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	1	1	100%	ZONA ALTA	3	3	100%	ZONA ALTA	
RACIONALIZACION DE TRAMITES	0	0			0	0			
RENDICION DE CUENTAS	5	5	100%	ZONA ALTA	6	5	83%	ZONA ALTA	
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	13	10	77%	ZONA MEDIA	4	3	75%	ZONA MEDIA	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	5	4,5	90%	ZONA ALTA	2	1,8	90%	ZONA ALTA	
INICIATIVAS ADICIONALES	2	2	100%	ZONA ALTA	2	1	50%	ZONA BAJA	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN	26	22,5	87%	ZONA ALTA	17	13,8	81%	ZONA ALTA	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
0 -59%	ZONA BAJA	

60 - 79%	ZONA MEDIA	
80 - 100%	ZONA ALTA	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Referente al Plan Anual de Adquisiciones, se realizó la respectiva elaboración durante el mes de enero de 2018. Se realizó publicación de dicho plan en la página del SECOP y en la página web institucional tal como lo estipula la Ley 1474 de 2011 y la ley 1712 de 2014. A la fecha del presente seguimiento la entidad no ha realizado ningún tipo de modificación y/o actualización al PAA. A la fecha del presente seguimiento se evidencia que el Plan Anual de Adquisiciones presento dos actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP el 12 de Abril y el 5 de Julio de 2018.

PLAN ANUAL DE TRABAJO SGSST: Mediante Resolución No. 010 del 15 de enero de 2018, se realiza adopción del plan anual de trabajo del SGSST para la vigencia 2018. Es pertinente aclarar que como este plan tiene numerosas actividades de capacitación, se realizó unificación con el Plan de Capacitación Anual. El avance en la ejecución de este plan asciende a 71%.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS: Mediante la Resolución JD 07 del 21 de diciembre de 2017, se realiza aprobación y desagregación del presupuesto general de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del IMRDS para la vigencia 2018, con una apropiación inicial de \$6.553.454.100. a Septiembre 30 de 2018, se evidencia una ejecución presupuestal de ingresos incluyendo reservas de 96.16% y sin reservas de 96.07%. Con respecto a la ejecución presupuestal de gastos presenta un cumplimiento de 87%, discriminado de la siguiente manera:

RUBRO	APROPIACIÓN	EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	2.200.000.000,00	1.516.731.467,21	69%
GASTOS DE PERSONAL	1.957.513.000,00	1.401.006.997,00	72%
GASTOS GENERALES	217.595.136,00	91.882.106,21	42%
TRANSFERENCIAS	24.891.864,00	23.842.364,00	96%
INVERSIÓN	14.221.812.415,71	12.684.688.154,00	89%
DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO	705.995.565,70	633.677.394,67	90%
INFANCIA ACTIVA CREATIVA Y DEPORTIVA	1.150.604.832,01	1.071.987.020,00	93%
JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA	947.383.648,00	859.164.009,67	91%
ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANOS	175.363.466,00	149.340.660,00	85%
EXPERIENCIA Y SABIDURIA EN MOVIMIENTO	519.670.368,00	316.325.086,00	61%
SOACHA CAMPEONA	1.022.511.539,00	795.420.545,34	78%
CICLOVIDA	847.538.502,00	783.636.385,67	92%
SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	842.581.527,00	780.581.526,65	93%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	39.960.000,00	39.960.000,00	100%
JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	7.970.202.968,00	7.254.595.526,00	91%
RESERVAS	371.020.347,00	371.020.347,00	100%
TOTAL	16.792.832.762,71	14.572.439.968,21	87%

PLAN ANUAL DE CAJA: Se observa que la Entidad tiene implementado el Plan Anual de Caja definido como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. A la fecha del presente seguimiento se presenta el siguiente PAC.

PAC 2018

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FUNCIONAMIENTO	2.200.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.200.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
INVERSIÓN	4.833.454.100,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00	4.633.000.000,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
S.P. de Destinación Especial	1.833.454.100,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00	1.633.000.000,00
Prepaga IMRDS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00
SUB TOTAL APROPIACIÓN REGIMEN	6.553.454.100,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00
RESERVA	373.033.347,00			373.033.347,00								
Recursos Propios - IMRDS	5.754.470,00				5.754.470,00							
LEY 19 DE 1995 - IMRDS	375.847.394,00				375.847.394,00							
USP Deporte - IMRDS	29.793.069,00				29.793.069,00							
Fondo del Deporte - IMRDS	14.137.816,00				14.137.816,00							
Impuesto al Consumo - IMRDS	878,00				878,00							
Ingresos corrientes de libre destinación referidos a la participación de libre destinación Prácticas Deportivas	8.100.000,00				1.350.000,00	1.350.000,00	1.350.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00	750.000,00		
LEY SERVICIOS PÚBLICOS (Impuesto Industrial)	9.920.443,71				9.920.443,71							
Fondo del Deporte	112.603.813,00				112.603.813,00							
S.P. de Recurso Propio General	8.648.358.315,71				8.648.358.315,71	1.350.000,00	1.350.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00	750.000,00		
SUB TOTAL ADICIONES	8.648.358.315,71				8.648.358.315,71	1.350.000,00	1.350.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00	750.000,00		
OTRAS TRANSFERENCIAS DE ORIGEN												
MUNICIPAL RESOLUCIÓN 1523/17												
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO												
INDICADORES INGRESOS 374 2017	830.000.000,00				600.000.000,00	110.000.000,00		110.000.000,00				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO												
SECRETARIA DE GOBIERNO												
DEPARTAMENTAL INGRESOS 622 2017												
SUB TOTAL ADICIONES	830.000.000,00				600.000.000,00	110.000.000,00		110.000.000,00				
APROPIACIÓN DEFINITIVA	16.392.812.762,71	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00	6.033.000.000,00

(16.392.812.762,71)


COORDINADOR FINANCIERO
Coordinador Financiero


JOSE RODRIGO GILIANO GALLEGO
Subdirector Administrativo y Financiero


RAUL PICO CASTAÑO
Director General

PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero el cual tiene como objetivo anticipar a algún problema o darle fin, por ende, se iniciara un mantenimiento preventivo en cada uno de los equipos de cómputo del IMRDS dos veces al año (abril – mayo y octubre – noviembre), realizando las siguientes acciones:

1. Limpieza de registro
2. Borrar archivos temporales
3. Desfragmentación de disco duro
4. Remoción de virus y software malintencionado
5. Revisión del sistema operativo
6. Limpieza física del equipo de cómputo.
7. Copias de Seguridad.

Dicho plan de mantenimiento fue socializado a nivel institucional mediante correo electrónico el 2 de abril de 2018. A la fecha del presente seguimiento se observa un cumplimiento de 100% que corresponde a los mantenimientos realizados durante el primer semestre de 2018, más específicamente durante los meses de abril y mayo, a los 46 computadores existentes en la Entidad. Se evidencia una modificación del plan de mantenimiento de fecha 12 de septiembre en donde se observa que de acuerdo al correo electrónico emanado por el área de sistemas los computadores asignados a la unidad deportiva compartir y sistemas se encuentran inservibles. Por lo tanto se reprograma mantenimiento preventivos para los meses de octubre y

noviembre a 44 computadores, de los cuales a la fecha de seguimiento se ha realizado mantenimiento a 15, los cuales son acordes al plan establecido, quedando pendiente realizar los programados en el mes de noviembre. La ejecución del segundo mantenimiento programado asciende a 36%. Adicionalmente se observa que se realiza dos mantenimientos correctivos a los computadores asignados a la Enfermería de la Entidad y a la Unidad Deportiva San Carlos, los cuales a la fecha del presente seguimiento no se ha solucionado ya que se encuentra pendientes los repuestos y no existe stock de partes de partes de computador en la Entidad.

29

PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: Dicho Plan se adoptó mediante resolución 026 de 2018, el cual tiene como fin realizar planeación de las actividades relacionadas con los arreglos locativos de los escenarios deportivos administrados por el IMRDS. En cumplimiento del plan de mantenimiento de infraestructura deportiva se observan la ejecución de actividades relacionadas con la revisión y arreglo de tubería de desagües, bajantes, canales, arreglo de baterías de baño. Se realiza periódicamente aseo general a los diferentes escenarios deportivos, lavados de fachada, mantenimiento de canchas en cuanto a limpieza. Respecto al sistema de eléctrico en algunos se ha realizado cambios de toma corrientes y se ha realizado jornadas de pintura para el embellecimiento de los parques y escenarios deportivos administrados por el IMRDS. Adicionalmente se realizó reconstrucción de la tarima ubicada en la Unidad Deportiva Compartir y se está realizando adecuaciones para la práctica deportiva de fútbol 8. En el Estadio Luis Carlos Sarmiento se realizó mantenimiento de las bajantes de aguas lluvias. En el Coliseo León XIII y General Santander se realizó cambio de balastos y pintura de fachada.

INDICADORES DE GESTIÓN: Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra el instructivo para el levantamiento de indicadores de gestión el cual tiene como objetivo Diseñar una herramienta a los procesos de la institución para el ejercicio del Control de la Gestión, convirtiéndose en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento válido para ejercer el control y toma de decisiones, en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por otro lado se evidencia que se construyó formato denominado ficha técnica de indicadores de gestión, la cual sirve como herramienta para la construcción y seguimiento del comportamiento de dichos indicadores.

No se observa socialización a nivel institucional del instructivo ni de la ficha técnica mencionada anteriormente, ni la aplicación de este instructivo y formato en los diferentes procesos institucionales, impidiendo así la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.

Sin embargo desde la Subdirección Deportiva y el proceso de planeación, se realiza de manera mensual seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de las diferentes estrategias de desarrollo y/o proyectos, a lo cual a corte de Septiembre 30 de 2018, presento los siguientes resultados:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	EFICIENCIA			IMPACTO		
	Cumplimiento cronograma		Resultado %	Cobertura		Resultado %
	Programación	Ejecución		Beneficiarios proyectados	Beneficiarios Cubiertos	
Implementar la estrategia de MADRES GESTANTES Y LACTANTES , realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	11	9	86%	700	0	0%
Implementar la estrategia de EXPLORACION MOTORA garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	11	9	86%	4500	0	0%
Implementar la estrategia de RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	11	9	86%	2000	0	0%
Implementar la estrategia CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA , por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	11	9	86%	3200	0	0%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	11	9	86%	150	0	0%
Implementar la estrategia de RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	11	9	86%	6000	0	0%
Implementar la estrategia de FESTIVALES ESCOLARES , promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	4	4	100%	1000	0	0%
Implementar la estrategia de JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE , promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que beneficien a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	10	7	70%	750	0	0%
Implementar la estrategia de ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	11	9	86%	850	0	0%
Implementar la estrategia de ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA , ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	11	9	86%	850	0	0%
Implementar la estrategia de FESTIVALES ESCOLARES , promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	4	4	100%	1000	0	0%

Implementar la estrategia de JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE , promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que benefician a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	10	7	70%	750	0	0%
Implementar la estrategia de RECREACIÓN, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	11	9	86%	6000	0	0%
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	11	9	86%	70	0	0%
Implementar la estrategia de JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	2	0	0%	175	0	0%
Implementar la estrategia de JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA : Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	7	0	0%	500	0	0%
Implementar la estrategia de SOACHA EN MOVIMIENTO : Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	11	9	86%	100	0	0%
Implementar la estrategia POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	11	9	86%	70	0	0%
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los ADULTOS JÓVENES por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo municipio.	11	9	86%	300	0	0%
Implementar la estrategia JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	2	0	0%	175	0	0%
Implementar las estrategias JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	7	5	71%	500	0	0%
Implementar la estrategia JUEGOS DE INTEGRACIÓN VEREDAL por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	2	0	0%	175	0	0%
Implementar las estrategias JUEGOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	7	5	71%	500	0	0%

Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los ADULTOS MAYORES pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	11	9	86%	2000	0	0%
Implementar la estrategia APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.	12	9	75%	10	0	0%
Implementar la estrategia CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	11	9	86%	120	0	0%
Fortalecer los EQUIPO DE COMPETENCIA para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	10	7	70%	2	0	0%
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la NOCHE DE LOS MEJORES	1	0	0%	1	0	0%
Fortalecer los procesos deportivos de los CLUBES del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	11	3	27%	5	0	0%
Garantizar la implementación permanente del proyecto CICLOVIDA de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloverdales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	12	9	78%	25000	0	0%
Realizar la CARRERA DE LA MUJER saltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	4	4	100%	1	0	0%
Realizar la CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	5	4	80%	1	0	0%
Realizar la CLASICA DE CICLISMO con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclístico y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	4	4	100%	1	0	0%
Implementar la estrategia EVENTOS ESPECIALES , que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	6	2	33%	1	0	0%
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la FORMACION DEPORTIVA CIUDADANA , orientada a todos los sectores de la comunidad.	1	0	0%	150	0	0%
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	1	1	100%	2	0	0%

Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	3	1	33%	2	0	0%
Evaluar la viabilidad de implementar el proceso de MODERNIZACIÓN IMRDS de acuerdo a las necesidades de la Institución						
Construir e implementar el PLAN DECENAL MUNICIPAL DEL DEPORTE que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal						

Fuente: Apoyo Administrativo Planeación

- Por otro lado y teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de los siguientes ítems incluidos en la Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación de la siguiente manera:

Plan Institucional de Archivos PINAR
Plan de Conservación Documental
Plan de Preservación Digital
Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
Plan de previsión de recursos humanos
Plan Estratégico de Talento Humano
Plan anual de vacantes
Plan de Participación ciudadana en la gestión.

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de planeación y gestión.

Adicionalmente se evidencia que la entidad realizó cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 612 de 2018, realizando publicación de los planes de acción integrados a lo cual la oficina de control interno realizó verificación mediante OCI 082 de fecha 1 de agosto de 2018.

3. TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

OFERTA INSTITUCIONAL: Se debe tener en cuenta que la oferta institucional se encuentra discriminada en el plan de desarrollo Juntos Formando ciudad, en donde se discrimina cada uno de los proyectos y estrategias de desarrollo que el IMRDS ejecuta y que tiene como finalidad el beneficio de la comunidad y el aprovechamiento del tiempo libre.

CADENA DE VALOR: Mediante Resolución No. 170 de 2018, se deroga la Resolución No. 052 de 2015 y se realiza actualización del mapa de procesos de la siguiente manera:



MAPA DE PROCESOS

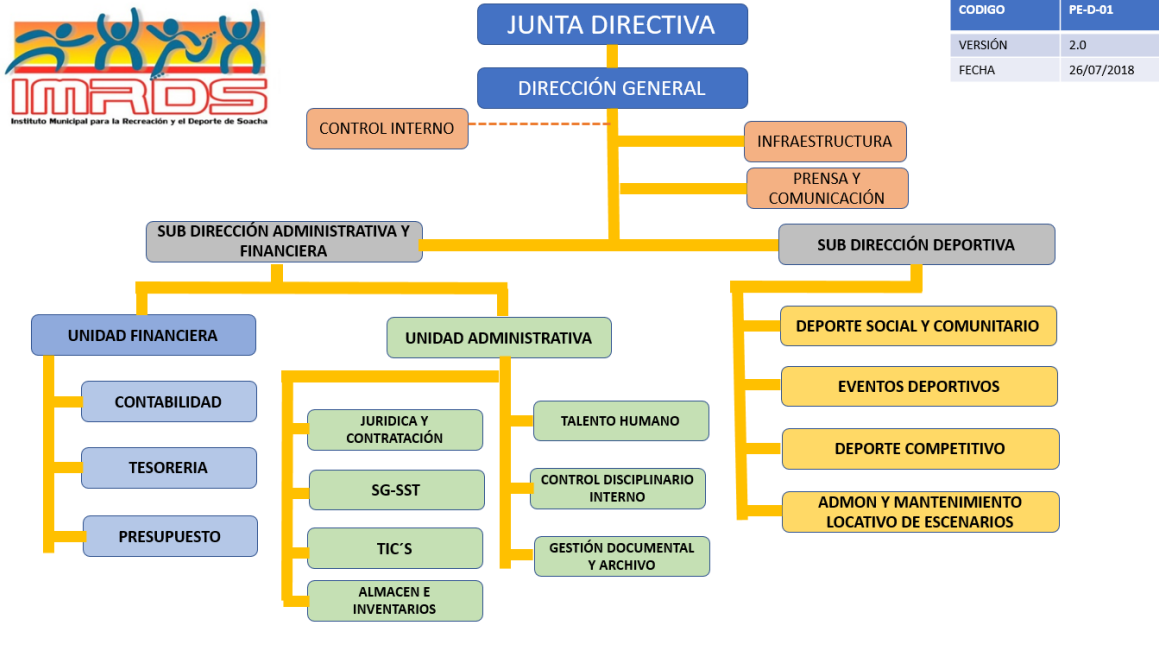
CODIGO	PE-D-02
VERSIÓN	2.0
FECHA	26/07/2018



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. La Institución tiene definida la siguiente estructura organizacional, la cual se encuentra aprobada mediante Decreto 110 de 1999 "Por la cual se aprueban los estatutos internos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha:



Adicionalmente se evidencia que observa la elaboración del organigrama funcional, la cual se encuentra alineada al mapa de procesos descrito anteriormente y se aprueba mediante Resolución No 171 de 2018 de la siguiente manera:



35

Es pertinente mencionar que el organigrama estructural no permite atender el propósito fundamental y el logro de objetivos de la entidad, y los empleos asignados a las áreas funcionarias no son suficientes para cumplir los objetivos de la organización.

PLANTA DE PERSONAL: El recurso fundamental para garantizar el funcionamiento de la organización y la entrega de productos con oportunidad y calidad está compuesto por 15 funcionarios discriminados de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	2

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL	15

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: Mediante Resolución No. 198 de 2015 se deroga la resolución no. 164 del 05 de diciembre de 2008 y se adopta las caracterizaciones de los procesos y el manual de procedimientos, documentos que se encuentran alineados con el mapa de procesos y el organigrama funcional a nivel institucional.

36

MANUAL DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS: En cumplimiento de lo estipulado en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016, el IMRDS realizó adopción del Manual de Peticiones quejas reclamos y sugerencias de la Entidad mediante resolución No. 073 del 28 de abril de 2016. Dicho manual tiene como objetivo definir los lineamientos para el trámite seguimiento y control de las peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía al IMRDS. La resolución anteriormente mencionada fue socializada mediante correo electrónico el día

MANUAL DE USO DE LA CAJA MENOR: Se realiza elaboración del manual de uso de la caja menor en donde se argumenta que este elemento se constituye como una herramienta de la administración cuya finalidad es la de suplir los gastos necesarios y urgentes que no están contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad, y no se cuenta con un contrato en el momento de su realización.

MANUAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: Adoptado mediante resolución No. 126 de 2016 y es una herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

MANUAL PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO: Mediante la Resolución No. 199 de Noviembre 25 de 2015 el cual tiene como objetivo proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para fortalecer la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

POLITICAS DEL IMRDS PARA LA CONVERGENCIA Y APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO: Mediante Resolución No. 211 de 2017, se realizó implementación de dichas políticas, las cuales tienen como objetivo diseñar una herramienta de consulta consolidada que orienten el marco de la doctrina contable pública interpretando los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación del información financiera las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos financieros contables, las guías de aplicación contable, el catálogo General de cuentas, además de instruir a los usuarios en la interpretación y el correcto manejo de la información financiera relacionada con los hechos económicos que nacen del actuar del Instituto municipal para la recreación y el deporte de Soacha.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL PROCESO DE AUDITORIA INTERNA: Mediante Resolución No. 072 de 2018 se realizó adopción del Código de Ética del proceso de auditoría interna, en concordancia con lo estipulado en

el Decreto 648 de 2017, el cual tiene como objetivo Promover el adecuado comportamiento de los auditores internos bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de auditoría interna.

PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Mediante Resolución No. 074 de 2018 se realizó adopción de la caracterización del proceso de evaluación y seguimiento, los procedimientos y formatos de la oficina de control interno.

37

ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA: Mediante Resolución No. 073 de 2018, se adopto el estatuto de auditoria interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoria interna en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A septiembre 30 de 2018, el IMRDS, presenta una ejecución presupuestal de ingresos de 96.16%. Por otro lado se observa que la Entidad tiene implementado el Plan Anual de Caja definido como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos, el cual se encuentra adjunto en la Dimensión 2 del presente informe.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN: Mediante Resolución No. 035 de 2013, la Entidad tiene adoptado el Comité de Conciliación. Se observa que el comité sesiono el día 17 de septiembre de 2018, referente al proceso de reparación directa en contra del IMRDS por los hechos ocurridos a la persona Sandra Milena Rodríguez Pacheco.

TRAMITES: El IMRDS tiene definidos los siguientes trámites, los cuales se encuentran debidamente diligenciados en el SUIT.

- Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas
- Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas
- Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas

RENDICIÓN DE CUENTAS: Se evidencia rendición de cuentas de los periodos II semestre de 2017 y I Semestre de 2018, el cual se realizó en 3 fases descritas continuación:

- **Chat Interactivo:** Corresponde a un espacio virtual de una hora, donde la comunidad mediante un enlace en la página web www.alcaldiaesoacha.gov.co, ingresaban para interactuar con el Director del IMRDS, quienes daban respuesta a las solicitudes e inquietudes de la ciudadanía y se hablaba de la gestión realizada desde cada una de las dependencias. Mediante correo electrónico se socializo el cronograma del chat interactivo para el 31 de julio de 2018 de 2.30 a 3.30 pm.
- **Espacio Radial** Así Formamos Ciudad: Se realizó programación con la emisora local comunitaria Radio Rumbo, un espacio de media hora, con el fin que el director del IMRDS, tratara temas de alto

impacto para la comunidad en los periodos de la rendición. Según la programación enviada por la Alcaldía Municipal, el Director del IMRDS realizo esta actividad el 10 de Agosto de 2018 de 10 a 10.30 AM.

- Entrega de una revista – Soacha en Cifras: En conjunto con la Alcaldía Municipal, el IMRDS en reunión realizada el 24 de mayo de 2018, se acordó que en dicho documento se reflejarían temas relacionados con el Programa ADES (Daniel Martínez, Cristian Villamil, José Juan García), infraestructura deportiva (Parque Compartir III, adecuación parque veredita, nuevo Colon, León XIII, Quintas de la Laguna, entre otros), eventos especiales (noche de los mejores, clásica de ciclismo, carrera de la mujer, Carrera Internacional), impacto en cifras por comuna en las estrategias de desarrollo relacionadas con Adulto Mayor, Escuelas de Formación Deportiva, Exploración Motora y Diversamente Hábil. Por otro lado, el primero de junio se realizó reunión en donde se socializo la estrategia de rendición de cuentas y las actividades para la producción de la revista. Dentro de esta fase la alcaldía Municipal socializo el cronograma de entrega de revistas en donde los servidores del IMRDS deberían hacer presencia en la Comuna 5. Al igual dicha entrega se trató en reunión realizada el 8 de agosto de 2018.
- Por otro lado y teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de los siguientes ítems incluidos en la Dimensión de Gestión Con Valores para Resultados de la siguiente manera:

Política gobierno digital: tic para la gestión
Política de seguridad digital

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de Gestión con valores para el resultado del Modelo Integrado de planeación y gestión.

4. CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Dentro del manual de procesos y procedimientos institucionales se evidencia procedimiento de Autoevaluación el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles y tomar acciones necesarias para garantizar la mejora continua.

Se observó que en la Institución, se realizan comités directivos periódicamente, en donde se evalúa la gestión, se toman correctivos y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos.

Se evidencia que desde la Subdirección Deportiva se realizan reuniones de forma mensual que tiene como fin realizar seguimiento a la gestión y establecimiento de cronogramas de trabajo, orientación y direccionamiento de los esquemas de trabajo y de las actividades y acciones a seguir durante los meses respectivos.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera se informa que no se han realizado reuniones internas durante el periodo analizado. A lo anterior se recomienda que como mecanismo de autoevaluación se realicen reuniones con el fin de realizar seguimiento y/o detección de desviación en la gestión de los procesos que componen la Subdirección Administrativa.

39

AUDITORIA INTERNA: Para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó aprobación del plan anual de auditorías y del plan operativo anual ante el Comité Coordinador de Control Interno, evidenciado en el Acta No. 01 de 2018. Realizó informes del Sistema de control Interno Contable vigencia 2017, Informe sobre derechos de autor, Informe de Austeridad del Gasto, informe semestral de quejas y reclamos correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, informe pormenorizado de control interno, seguimiento a la ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano, entre otros.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES: Se evidencia que mediante la resolución No. 199 de 2015 se deroga la resolución no. 188 de 2008 y se adopta la política y el manual para la gestión y administración del riesgo el cual tiene como objetivo proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del IMRDS. Dicho manual es concordante con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante el año 2011. En dicho manual se especifica la metodología para realizar la contextualización identificación análisis y evaluación del riesgo.

En dicha matriz se discrimina todas las etapas de la gestión y administración del riesgo, la política de administración y tratamiento del riesgo. Adicionalmente se observa la identificación y evaluación de los controles instaurados para mitigar el riesgo. Es pertinente mencionar que de dicha matriz fueron eliminados los riesgos identificados como de corrupción, teniendo en cuenta la nueva metodología emanada por la Secretaria de Transparencia y el DAFP para la identificación de dichos riesgos.

Dentro de la resolución mencionada anteriormente, se describe como política de administración del riesgo como:

“El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se compromete a administrar los riesgos inherentes a la gestión de todos sus procesos, mediante la implementación de mecanismos de control efectivos, contribuyendo a asumir, reducir, evitar, compartir o transferir las situaciones negativas que impacten o puedan impactar el normal desarrollo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, implementando oportunamente controles preventivos y/o correctivos que permitan mantener la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en el cumplimiento de su misión”.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mediante Resolución 126 de 2016, el IMRDS adopta la política de la política para la administración de riesgos de corrupción, el manual para la gestión y administración del riesgo de corrupción y su respectivo formato de mapa de riesgos de corrupción”, y establece como política la siguiente:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se encuentra comprometido con la identificación y administración de los riesgos de corrupción, a lo cual aquellos riesgos que después de la evaluación de los controles se encuentren dentro una zona de alto riesgo serán atendidos de forma inmediata a través de acciones concretas. En el caso en particular el lineamiento de la entidad a los riesgos de corrupción es siempre evitar o reducir el riesgo.

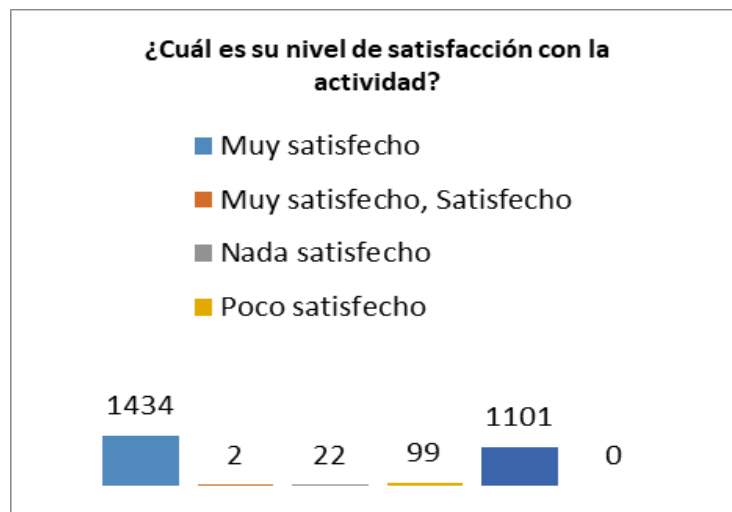
El adecuado manejo de los riesgos favorece el desarrollo y crecimiento de la entidad, con el fin de asegurar dicho manejo es importante que se establezca el entorno y ambiente organizacional de la entidad, la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos

Mediante Acta No. 06 de 2018 del Comité Coordinador de Control Interno se realizó revisión de la política de riesgos de corrupción a lo cual se determinó que continuaría la anteriormente mencionada.

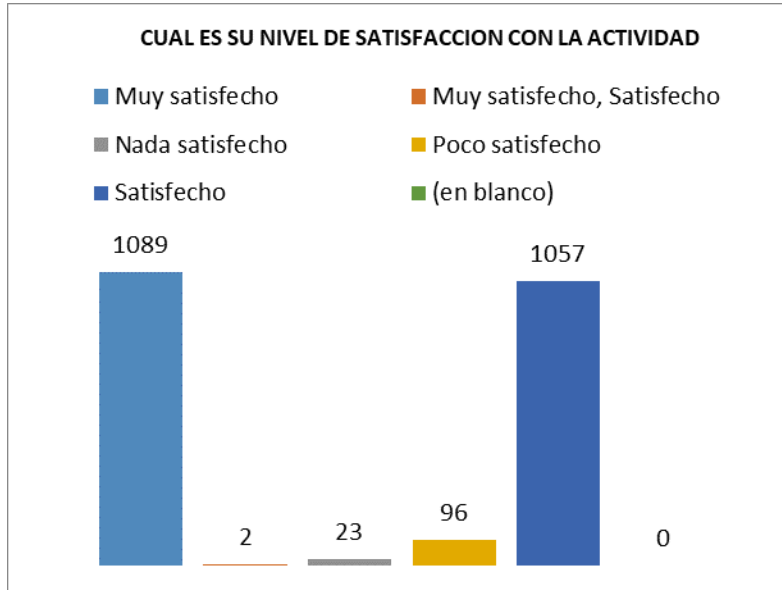
Se realiza actualización de las matrices de riesgos operacional y corrupción en el mes de octubre de 2018 a lo cual se determinó en su gran mayoría que los controles son efectivos. Se realizó incremento de la probabilidad de ocurrencia a los riesgos operacionales relacionados con Peticiones Quejas y Reclamos y las entradas y salidas de almacén teniendo en cuenta la observación realizada por la Contraloría Municipal de Soacha.

EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR: Se evidencia que la Subdirección Deportiva diseño formato de encuesta de satisfacción del cliente usuario y solicito su diligenciamiento de manera semestral. Resultado de la aplicación de la encuesta para el primer semestre de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

Juegos Intercolegiados

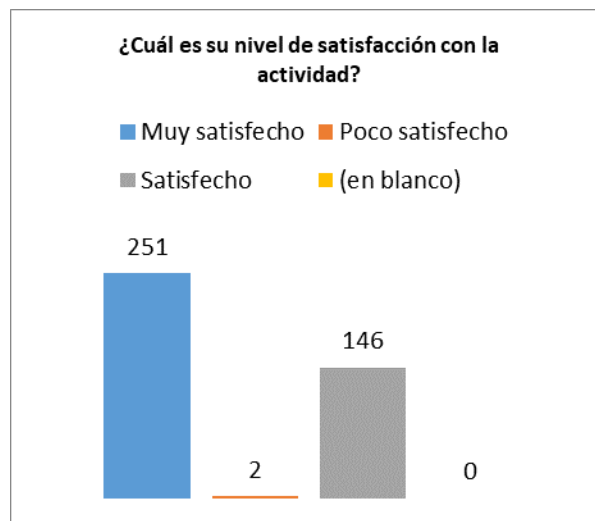


Carrera de la Mujer

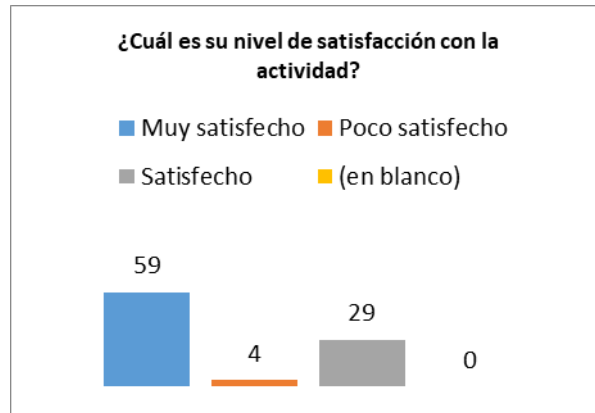


41

Ciclovida



Recreación y Nuevas Tendencias Deportivas



Centro de Educación Física, Centros de Perfeccionamiento Deportiva, Equipos elites (Ciclismo y Baloncesto)



Escuelas de Formación Deportiva



- Por otro lado y teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de los siguientes ítems incluidos en la Dimensión de evaluación para el resultado de la siguiente manera:

43

Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación

Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades

Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico

Sin embargo es pertinente mencionar que a la fecha del presente seguimiento, el proceso se encuentra en proceso de elaboración de autodiagnóstico y definición del Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado.

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de Evaluación para el Resultado del Modelo Integrado de planeación y gestión.

5. QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA: El mecanismo para identificar la recepción de peticiones quejas, reclamos y/o denuncias, es el cuadro de control de peticiones quejas reclamos y sugerencias que se maneja desde la Secretaria de la Dirección. Sin embargo es preciso aclarar que a nivel documental y en cumplimiento del Plan Anticorrupción durante la vigencia 2016, se realizó modificación del manual de Peticiones quejas y reclamos de entidad en donde se documentaron las fuentes de información externa que entre otras son: buzones, página web, encuestas de satisfacción, entre otros.

FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN: Se tienen identificadas en el manual de producción documental del IMRDS, adoptado mediante Resolución No. 207 de 2015. En dicho documento se especifica cómo se elabora los memorandos, circulares, oficios, cartas, actas, entre otros.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA: Mediante Resolución No. 202 de 2015 el IMRDS adopta la política de Seguridad de la Información la cual profesa:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, está comprometido en fortalecer la integridad de la Información, promoviendo el buen uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de igual manera estableciendo lineamientos para la protección de la Información. Como parte de una estrategia orientada a la continuidad en la prestación del servicio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Adicionalmente mediante la Resolución No. 203 de 2015 el IMRDS adoptó el Manual de información y Comunicación el cual establece las estrategias de comunicación e información interna y externa,

con el fin de fortalecer y mejorar la relación entre los usuarios internos y externos, generando confianza y propiciando espacios de intercambio que permitirán fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia, y la política editorial

44

TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: dicho componente se encuentra incluido dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia, adicionalmente en la página web de la entidad se encuentra un link denominado transparencia y acceso a la información pública, en donde se realiza publicación de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL: En el IMRDS mediante Resolución 207 de 2015 se adoptó el manual de archivo y correspondencia y el manual de producción documental. Por otro lado mediante Resolución 206 de 2015 se adoptó el Programa de Gestión Documental del IMRDS.

A la fecha del presente seguimiento no se evidencia que existe a nivel documental un plan de acción que nos proporcione una herramienta de control con el fin de parametrizar y medir la gestión del proceso de archivo durante la vigencia. Por otro lado se observa que el apoyo administrativo de archivo presentó modificación del formato de inventario documental que a su vez se utilizara para realizar las transferencias documentales del archivo de gestión al archivo central. Dicho formato se encuentra en proceso de aprobación del Comité de Gestión y Desempeño institucional para ser posteriormente aplicado.

A lo anterior es importante especificar las fechas de emisión de los documentos y su estado, con el fin que la herramienta de control (transferencia documental) sea efectiva en el momento de búsqueda de información en el archivo central. Por otro lado se recomienda se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 y el Decreto número 2578 de 2012, en el sentido que el IMRDS está obligada a velar por la adecuada implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental mediante la organización de los documentos de archivo en las fases de gestión, central e histórico, en cada una de las anteriores fases.

Adicionalmente se evidencia una fortaleza de control en el procedimiento de préstamos de expedientes contractuales, ya que se especifica la cantidad de carpetas, folios, y funcionarios el cual solicita el préstamo de la carpeta. Se recomienda continuar con dicho control con el fin de minimizar la pérdida y/o extravió de expedientes contractuales.

- Por otro lado y teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de los siguientes ítems incluidos en la Dimensión de Información y Comunicación de la siguiente manera:

Política de Gestión Documental (Plan Institucional de Archivos PINAR, tablas de retención documental, transferencias documentales, digitalización, entre otros).

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de Información y Comunicación para el resultado del Modelo Integrado de planeación y gestión.

6. SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos mínimos descritos en el Manual técnico para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en términos generales, no se observan evidencias que demuestre la existencia documentada de los siguientes los ejes incluidos en la Dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación de la siguiente manera:

45

- Generación y producción del conocimiento: centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas
- Herramientas para uso y apropiación busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad
- Analítica institucional análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados
- Cultura de compartir y difundir implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo es pertinente mencionar que a la fecha del presente seguimiento, el proceso se encuentra en proceso de elaboración de autodiagnóstico y definición del Plan de Acción, con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado.

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación. Del Modelo Integrado de planeación y gestión.

7. SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Reglamentado en el IMRDS por la Resolución No. 099 de 2017, acto administrativo que se encuentra alineado de acuerdo al Decreto 648 de 2017.

A la fecha del presente seguimiento se evidencia que el sistema de control interno se encuentra debidamente implementado, dentro de lineamientos del manual técnico para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno estipulado en el decreto 943 de 2014. Dicha actualización a nivel institucional se adoptó mediante resolución 208 de 2015. Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad se encuentra en proceso de realización de autodiagnósticos con el fin de establecer el plan de acción y posterior implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La oficina de control interno (tercera línea de defensa)], tiene aprobado el plan anual de auditoria por parte del Comité Coordinador de Control Interno, realiza los evaluaciones independientes y los informes de seguimiento reglamentados por la normatividad, tales como evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2017, seguimiento al cumplimiento de normas de derechos de autor del software, informe de austeridad y eficiencia del gasto público, seguimiento plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano entre otros. ,

Se debe tener en cuenta que el seguimiento de los componentes de esta dimensión tales como ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, se encuentran inmersos, en las actividades descritas en las otras seis dimensiones del este informe.

46

Es pertinente mencionar que en la actualidad la Entidad se encuentra en proceso de desarrollo del autodiagnóstico de acuerdo a los formatos establecidos y como consecuencia en la elaboración del plan de acción para la implementación de esta dimensión.

Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de control interno. Del Modelo Integrado de planeación y gestión.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las actividades Institucionales para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y la adherencia de las mismas a las normas constitucionales y legales vigentes:

- Continuar y culminar con los autodiagnóstico y elaboración del plan de acción de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo a los formatos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Se recomienda que por la importancia del documento se realice una revisión y actualización a lo que refiere al Código de Ética, teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo adoptado mediante Acuerdo No. 13 de 2016, y se emita un solo acto administrativo en donde se realiza la unificación documental del Código de Buen Gobierno y el Código de Integridad, teniendo en cuenta los lineamientos dado por el DAFP y realizar una sensibilización e interiorización del Código a nivel institucional
- Realizar la elaboración del manual de convivencia laboral, la política de buen trato. En cuanto al comité de convivencia laboral se recomienda que en las actas se deje específicamente lo tratado en la comité se relacionen puntualmente las tareas y se realice revisión periódica (mínimo 2 veces al mes del correo electrónico anteriormente mencionado).
- Continuar con la ejecución de lo programado en el plan de capacitación y de bienestar social e inventivos institucional.
- Realizar socialización a nivel institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se debe realizar un proceso reinducción a nivel general socializando entre otros cosas, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha. Cambios en información organizacional y normativa. Es pertinente mencionar que los procesos de reinducción se realizan con el fin de reforzar y actualizar los conocimientos de los

funcionarios de la Entidad. Para esto se recomienda elaborar el programa de reinducción acorde a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional

- Realizar los seguimientos trimestrales y la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa de conformidad con lo establecido el Acuerdo No. 565 de 2016 de la comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 027 de 2017.
- Realizar actualización del normograma de los procesos a nivel institucional.
- Realizar ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar seguimiento semestral a la ejecución de los acuerdos de gestión en concordancia con lo estipulado en el artículo 107 del Decreto 1227 de 2005 y lo establecido en la Guía Metodológica del Rendimiento de los Gerentes Públicos emitida por el DAFP.
- Realizar socialización e interiorización de la misión, visión, políticas, principios y valores a nivel institucional.
- En el caso de las políticas operacionales realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Continuar con el reporte de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, teniendo en cuenta el reporte que se debe realizar, definido en la ley 1618 de 2003, en el sentido del cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.
- Realizar la caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros.
- Realizar el Fortalecimiento de aquellos aspectos, en el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).
- Realizar proceso de rendición de cuentas
- Elaborar en análisis de clima organizacional.
- Elaboración de procedimientos y/o lineamientos relacionados con el teletrabajo.
- Realizar ejecución y cumplimiento de todos los planes establecidos en la entidad, tales como plan anual de adquisiciones, plan anual de trabajo del SGSST, plan anticorrupción y atención al ciudadano, plan anual de caja entre otros.
- Identificar por cada proceso institucional los indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones gerenciales y la detección de desviaciones a nivel de gestión y permitir la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión realizada por cada proceso.
- Continuar con el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

- Realizar elaboración y ejecución del Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan de Conservación Documental, Plan de Preservación Digital, Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, Plan de previsión de recursos humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan anual de vacantes, Plan de Participación ciudadana en la gestión.
- A lo anterior es importante especificar las fechas de emisión de los documentos y su estado, con el fin que la herramienta de control (transferencia documental]) sea efectiva en el momento de búsqueda de información en el archivo central. Por otro lado se recomienda se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000 y el Decreto número 2578 de 2012, en el sentido que el IMRDS está obligada a velar por la adecuada implementación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental mediante la organización de los documentos de archivo en las fases de gestión, central e histórico, en cada una de las anteriores fases.
- Realizar elaboración y seguimiento de la Política gobierno digital: tic para la gestión y la Política de seguridad digital establecidas en la dimensión de Gestión con Valores para Resultados.
- Referente a la Encuesta de satisfacción al usuario (grupo de valor) se recomienda que se realice encuesta por lo menos al 30% de la población beneficiada, con el fin que esta herramienta se utilice como insumo para la toma de decisiones
- Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades
- Realizar el autodiagnóstico y plan de acción de la Dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación con el fin de identificar la Generación y producción del conocimiento: centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas; las Herramientas para uso y apropiación busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; la Analítica institucional análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados, la Cultura de compartir y difundir implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.
- Respecto a la dimensión de control interno realizar la asignación de responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI (línea estratégica, y tres líneas de defensa), y culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de control interno. del Modelo Integrado de planeación y gestión.
- Continuar con las autoevaluaciones referidas en el presente informe.

- Continuar con la ejecución del plan anual de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control interno.
- Realizar la socialización del procedimiento de elaboración de planes de mejoramiento con su respectivo formato institucional.
- Continuar con la aplicación de las acciones correctivas instauradas en el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular vigencia 2016, realizada por la Contraloría Municipal de Soacha, en términos de cumplimiento y efectividad.
- Realizar los planes de mejoramiento por proceso producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Continuar con el proceso de aprobación y aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Realizar las gestiones a que hayan a lugar con el fin de continuar con el cumplimiento de la normatividad relacionada con Sistema de Gestión Documental.
- Por lo anterior se recomienda culminar el autodiagnóstico y definición del plan de acción y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de planeación y gestión.
- Realizar socialización de las resoluciones que modificación el mapa de procesos, crearon los grupos internos de trabajo y organigrama funcional a nivel institucional.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno